

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

38573 *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GRANDES
APARATOS DOMÉSTICOS, S.A.
(SEGADSA)*

Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 31 de octubre de 2011, acordó reducir el capital de la sociedad por compensación de pérdidas en la suma de 6.315.582 €, mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 601,01 a 254 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de cuatro millones seiscientos veintidós mil ochocientos euros (4.622.800 €), representado por 18.200 acciones de 254 € de valor nominal cada una de ellas.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de octubre del 2011 que la Junta General de la compañía ha aprobado en la citada fecha y que ha sido previamente verificado por la empresa auditora V.F.C. Auditors Associats, S.L.

De acuerdo con el artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Barcelona, 29 de noviembre de 2011.- Administrador único, Reyes Cirera Santasusana.

ID: A110090261-1